



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 2218 /2003

EXPEDIENTE N° 4260/03

58

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la necesidad de recargar veintisiete (27) matafuegos ubicados en distintos sectores del Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.6 y 11 obran las solicitudes efectuadas por la ex Intendencia del Palacio de Justicia, adjuntándose a fs. 1/3 y 7 presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales se desprende que el de la firma "Matafuegos Orlando S.R.L." es el más conveniente por ser el de menor precio equitativo (conf. fs.13).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 15 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que el procedimiento encuadra en lo normado en los artículos 56, inciso 3°, apartado a) y 62, inciso 10° de la reglamentación del Capítulo VI de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 3398/98,
SE RESUELVE:

1°) Adjudicar a la firma "MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L." -por menor precio equitativo- la recarga de veintisiete (27) matafuegos ubicados en distintos sectores del Palacio de Justicia, por la suma total de pesos quinientos ochenta con cincuenta centavos (\$ 580,50.-), de acuerdo a su presupuesto de fs.3.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs.15 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION